ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2571 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR PROVEEDOR UNICO.
REQUINOA, 02 NOV. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

MEMO Nº 1741 de fecha 28 de Octubre de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 367 de fecha 27 de Octubre de 2010, Escuela Berta Saavedra S., donde solicitan MATERIAL DIDACTICO, mediante trato Directo por haber proveedor único, según certificado ante Notario de fecha 22 de Septiembre de 2010, con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra S..

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por MATERIAL DIDACTICO, Escuela Berta Saavedra S.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "EDICIONES SM CHILE S.A.", RUT 96.522.950-7, por un monto de $1.847.989 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)